

La autoridad de Laguna en la tipología del léxico científico y técnico del *Diccionario de autoridades*, 2ª ed.*

M. Luisa Pascual Fernández

RESUMEN: La selección de autoridades adecuadas para fijar el buen uso de las voces es un aspecto que preocupa a la Real Academia Española en la gestación del *Diccionario de la lengua castellana*, y resulta también un elemento muy modificado en el Tomo A-B de la incompleta segunda edición del *Diccionario* (1770), que representa un espectacular avance de la técnica lexicográfica académica (Pascual Fernández, 2013). En el estudio de esta edición, he observado que el léxico científico y técnico registra numerosas citas del *Dioscórides* de Laguna en voces de diferentes ámbitos de especialidad. Por lo tanto, me propongo averiguar la metodología seguida en la aplicación de esta determinada autoridad a fin de desentrañar la técnica lexicográfica desarrollada por la Academia en sus orígenes.

PALABRAS CLAVE: *Diccionario de autoridades* (2ª ed.), técnica lexicográfica, diccionario académico, léxico científico y técnico, *Dioscórides* de Laguna.

ABSTRACT: The choice of appropriate authorities to determine the proper use of the voices is an issue of concern to the Real Academia Española in creating the *Diccionario de la lengua castellana*, and is also a highly modified element in the A-B Volume of the incomplete second edition of the *Diccionario* (1770), which represents an impressive advance in the academic lexicographical technique (Pascual Fernández, 2013). As part of the study of this edition, I have observed numerous quotations for scientific and technical vocabulary by *Dioscórides* of Laguna in voices of different areas of expertise. Therefore, I intend to find out the methodology used the implementation of this specific authority to unravel the lexicographical technique developed by the Academia in its origins.

* Este estudio se enmarca en el proyecto *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2013-41711-P), desarrollado por el grupo Neolcyt, grupo consolidado de la Generalitat de Catalunya (2014SGR-00172) y que forma parte de la Red Temática «Lengua y ciencia» (FFI2015-68705-REDT).

KEY WORDS: *Diccionario de autoridades* (2nd ed.), lexicographical technique, academic dictionary, scientific and technical vocabulary, *Dioscórides* of Laguna.

1. INTRODUCCIÓN

Las autoridades son uno de los elementos que más carácter imprimen al diccionario académico¹ en sus inicios, conocido por este sobrenombre en la primera edición (1726-1739) y en el Tomo A-B de la segunda impresión corregida y aumentada (1770), cuyo estudio apenas se había atendido hasta hace poco por su carácter de obra inacabada. Precisamente, en mi investigación doctoral dedicada al estudio de la técnica lexicográfica desarrollada en esta edición (Pascual Fernández, 2013), pude observar que en el léxico científico y técnico se repetía asiduamente la autoridad del *Dioscórides* de Laguna² (1555), aspecto que merecía un examen más detenido y al que se dedica esta investigación.

El presente estudio se dedica al análisis del léxico autorizado con citas del *Dioscórides* de Laguna en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, para establecer la tipología de las voces examinadas a tenor de los rasgos que presentan y, en consecuencia, desentrañar un aspecto de la técnica lexicográfica desarrollada por la Academia en sus orígenes.

Antes de proceder al análisis de los datos, conviene destacar la relevancia del *Dioscórides* en condición de autoridad elegida por la Academia. Como es sabido, *De materia medica*, es el nombre por el que se conoce la obra de Dioscórides, que trata de la descripción y de las propiedades curativas de unas 600 plantas, algunos animales y minerales. Escrita en el primer siglo de nuestra era, la obra influyó en la cultura occidental hasta bien entrado el siglo XVIII, aunque fue en la Edad Media cuando alcanzó mayor prestigio al ser considerada un manual básico de botánica medicinal. En el siglo XVI, el humanista segoviano Andrés Laguna publicó la primera traducción en castellano de la obra bajo el título *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*³ (Amberes, 1555). En ella, el autor

¹ *Diccionario de la lengua castellana*, de la Real Academia Española, o *Diccionario de autoridades*.

² Cuyo título es *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos...*

³ La obra sale de imprenta con seis libros, porque incluye el apócrifo *De venenis*, cuya autoría se asignaba en el s. XVI al anazarbeo.

mejora de manera importante el texto original contrastando manuscritos y restaurando muchos pasajes, pero también amplía sustancialmente la obra incluyendo abundantes datos de botánica y comentarios variopintos en sus anotaciones⁴, todo ello escrito en excelente castellano. La traducción de Laguna tuvo gran éxito y llegó a reeditarse quince veces hasta 1783 (González Manjarrés, 2000: 48-49).

2. ANÁLISIS

La metodología aplicada en el análisis es la siguiente: primero se examinan todas las observaciones de la Academia sobre la elección de las citas de autor en el «Prólogo» del *Diccionario* y en los pequeños manuales de uso interno o *Reglas* creadas para la corrección y aumento del *Diccionario*, especialmente las que atañen a las voces de la ciencia y de la técnica, con el objetivo de conocer los criterios seguidos en la inclusión de las autoridades; después se realiza el vaciado del léxico con citas del *Dioscórides* de Laguna en la segunda edición de *Autoridades* para su estudio, de manera que sea posible comprobar qué representación alcanza esta autoridad en el *Diccionario* y establecer tipologías según sus características —fase esta última en la que se coteja el léxico analizado en la traducción de Laguna o en la obra inicial de Dioscórides, siempre que es necesario—; y, finalmente, se interpretan los datos obtenidos a fin de profundizar en la técnica lexicográfica aplicada y de extraer las conclusiones oportunas.

2.1 Observaciones sobre las autoridades y el léxico de especialidad

Para conocer el criterio seguido por la Academia sobre la inclusión de autoridades en la segunda edición del *Diccionario*, se han de comprobar antes las condiciones que rigen respecto este punto en la edición príncipe. Así, en el «Prologo» se leen dos advertencias: en una se señala que como base y fundamento del *Diccionario* se ha elegido a los autores que a juicio de la Corporación han tratado la lengua española con propiedad y elegancia (1726: II, § 3); y en la otra se indica que algunas citas se ponen como autoridad y otras como ejemplo (1726: V, § 11). Más adelante, en el apartado «Historia de la Real Academia Española» figuran otros dos comentarios: en uno de ellos se alude a la dificultad que entraña en ocasiones autorizar las voces con los mejores

⁴ Cf. M. Alvar (1997: 189-232 y 2001: 169-200), sobre el léxico de las anotaciones aportadas por Laguna en el *Pedazio Dioscorides Anazarbeo*.

autores (1726: XII, § 5), y en el otro se recomienda ceñirse en cada palabra a dos o tres autoridades (1726: XIX, § 14).

En el «Prólogo» de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, se duplican las observaciones sobre las citas de autor, que aparecen agrupadas en párrafos consecutivos: 1) las autoridades han de ser adecuadas y contener las palabras justas, para no abultar innecesariamente el *Diccionario*; 2) es suficiente una sola autoridad en las voces de uso común; 3) las voces en uso desde muy antiguo se comprueban con dos autoridades, una de escritor antiguo y otra de escritor moderno que muestre la permanencia de su uso; 4) las voces anticuadas o de raro uso se comprueban con dos citas de autores distintos, para afianzar mejor su significado; 5) se excusa la cita de autor en los aumentativos, diminutivos, superlativos y verbales sin significado particular; 6) no son válidos como autoridades los diccionarios o vocabularios, a excepción de los admitidos por la Academia (los de Nebrija, Covarrubias, P. Alcalá, A. Palencia y R. Santaella; 7) las autoridades de voces anticuadas se ponen con la misma ortografía que tienen en las obras de las que se tomaron, y en caso de duda, se sigue la Ortografía de la Academia (1770: VIII-IX). Según puede comprobarse, en las observaciones anteriores se percibe la experiencia lexicográfica adquirida, que se traduce en una mayor exigencia por conseguir citas que autoricen las voces con precisión y brevedad.

Además de las condiciones mencionadas, se buscan también las observaciones sobre las autoridades presentes en las *Plantas* de 1713, incluidas en el apartado «Historia de la Real Academia Española» del primer *Diccionario*, y en los cuatro manuales o *Reglas* elaboradas para corregir y ampliar la segunda edición de *Autoridades*: las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y las próximas a 1770⁵. Evidentemente, las condiciones expuestas en los prólogos de ambas ediciones son un compendio de las recogidas en los manuales citados, pero en la comparación de los textos se localiza otra norma en las *Reglas* de 1757, 1764 y 1770 no relacionada en el «Prólogo» de la segunda edición del *Diccionario*. La nota indica que para autorizar el léxico de especialidad se prefieren autores profesores en las distintas materias o, en su defecto, buenos conocedores de las mismas.

⁵ Sobre la fecha de estas Reglas, Cf. Álvarez de Miranda (2000) y Pascual Fernández (2009: 18-20 y 2013: 251-255).

2.2 Representatividad y tipología del léxico

2.2.1 Representatividad del léxico en la 2ª ed. de *Autoridades*

El vaciado de las voces con citas del *Dioscórides* de Laguna en la segunda edición de *Autoridades* asciende a 181 casos de entradas y subentradas, cifra muy representativa que a simple vista permite entrever la relevancia que la Academia concede a esta autoridad en el *Diccionario*⁶. En efecto, considerando que el Tomo A-B de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* registra exactamente 15038 entradas y subentradas en total (Pascual Fernández, 2013: 49-50), los 181 casos mencionados equivalen al 1,20% de dicho volumen, una frecuencia de aparición muy elevada, máxime teniendo en cuenta que la segunda edición del *Diccionario* posee una relación de 724 referencias de autoridades listadas bajo el epígrafe «Explicacion de las abreviaturas de los nombres de autores y obras que se citan en este primer tomo.» (*Diccionario de autoridades*, 2ª ed., Tomo A-B, 1770: XLVII-LIX), mientras que la edición príncipe recoge únicamente 297 en la lista encabezada como «Explicacion de las abreviaturas de los nombres de Autóres y obras, que ván citados en este primer Tomo» (*Diccionario de autoridades*, 1ª ed., Tomo A-B, 1726: LXXXI-LXXXVI). De manera que existe una diferencia de autoridades abrumadora entre ambas publicaciones.

A continuación, en la Tabla 1 se reproduce la lista de los 181 casos mencionados⁷:

<i>ablandar</i>	<i>abridero</i>	<i>abrojo</i>
<i>abrótano</i>	<i>absorbente</i>	<i>abstersivo</i>
<i>acacia</i> (botánica)	<i>acacia</i> (farmacia)	<i>acantio</i>
<i>acanto</i>	<i>acanto salvage</i>	<i>accesion</i>
<i>accidentariamente</i>	<i>acebo</i>	<i>acedera</i>
<i>acelga</i>	<i>acetábulo</i>	<i>aceyte</i>

⁶ Respecto a la representatividad de Laguna en el diccionario académico, Guillermo Rojo (2014: 154-155) analiza cuantitativamente las citas de los autores en la edición príncipe, concluyendo que Laguna (sobre el *Dioscórides*) es el sexto autor más citado en la obra académica y el segundo autor no literario de mayor presencia en el *Diccionario*. Además, ofrece el número de citas de Laguna registradas en el Tomo A-B, un total de 224 (*Op. cit.*, 192). Freixas (2003: 411) también analiza la representatividad de los autores en el primer *Diccionario*, aunque identifica a Laguna como el quinto autor más citado en la obra completa. Obviamente, ambos estudios se basan en la primera edición del *Diccionario*, pero los datos vienen a corroborar la relevancia de Laguna como autoridad.

⁷ Para mayor fidelidad, mantengo la grafía original en todas las citas reproducidas, aunque suprimo la *coma* original que precede a las conjunciones disyuntivas de las entradas del *Diccionario* para no crear confusión en la lista enumerativa. En cuanto a las voces duplicadas (casos con más de una acepción), introduzco entre paréntesis el ámbito de especialidad que le corresponde, para su identificación.

<i>acibar</i>	<i>ácido</i>	<i>acoro</i>
<i>acre</i>	<i>adelfa</i>	<i>adormentar</i>
<i>afecto</i>	<i>agárico</i>	<i>ágata</i>
<i>agracera</i>	<i>agraz</i>	<i>agrazada</i>
<i>agrifolio</i>	<i>agrimonia</i>	<i>agrijo</i>
<i>agua</i>	<i>ajo</i>	<i>ala</i>
<i>alacran</i>	<i>alacran marino</i>	<i>alazor</i>
<i>albahaca acuática ó de arrollo</i>	<i>albaricoque</i>	<i>cebolla albarrana</i>
<i>albayaalde</i>	<i>albérchigo</i>	<i>alcachofa (botánica)</i>
<i>alcachofa (botánica)</i>	<i>alcarovea</i>	<i>alcohol</i>
<i>alcoholar</i>	<i>alcornoque</i>	<i>alcorque</i>
<i>alelí</i>	<i>aleluya</i>	<i>alerce</i>
<i>alfalfa</i>	<i>alferecía</i>	<i>alga</i>
<i>algalia</i>	<i>algarroba</i>	<i>alguarismo</i>
<i>alholva</i>	<i>alhucema</i>	<i>aliaria</i>
<i>álica</i>	<i>alisma</i>	<i>aliso</i>
<i>alkermes</i>	<i>almagre</i>	<i>almártaga</i>
<i>almástiga</i>	<i>almea</i>	<i>almendra</i>
<i>almendro</i>	<i>almez ó almezo</i>	<i>almizque</i>
<i>almurca</i>	<i>aloe (botánica)</i>	<i>aloe (farmacia)</i>
<i>aloe (botánica)</i>	<i>alquimila</i>	<i>alquitira</i>
<i>altramuz</i>	<i>alumbre catino</i>	<i>alumbre de pluma</i>
<i>alumbre zucarino</i>	<i>alumbrera</i>	<i>amaracino</i>
<i>amaraco</i>	<i>amaranto</i>	<i>ámbar</i>
<i>ambrosía</i>	<i>amianta</i>	<i>ammi</i>
<i>amodita</i>	<i>amomo</i>	<i>amor de hortelano</i>
<i>por amor de mi ó por amor de esto</i>	<i>amphisbena ó amphisibena</i>	<i>amurca</i>
<i>anacardo</i>	<i>anagálide</i>	<i>anagiris</i>
<i>anchuelo</i>	<i>andamio</i>	<i>andrina</i>
<i>andrino</i>	<i>anémone</i>	<i>angélica</i>
<i>angurria</i>	<i>anis</i>	<i>antispodio</i>
<i>añil</i>	<i>apócema ó apócima</i>	<i>aquilea</i>
<i>araña</i>	<i>argemone</i>	<i>argento vivo sublimado</i>
<i>armoníaco</i>	<i>armuelle</i>	<i>arrayan</i>
<i>arroz</i>	<i>arsénico</i>	<i>artemisa ó artemisia</i>

<i>asa</i>	<i>asarabácará</i>	<i>asaro</i>
<i>asciro</i>	<i>aseguradamente</i>	<i>asma</i>
<i>asnillo</i>	<i>asolear</i>	<i>aspalato</i>
<i>áspid</i>	<i>atajo</i>	<i>atanasia</i>
<i>atincar</i>	<i>avellana</i>	<i>avellana índica ó de la India</i>
<i>avellano</i>	<i>avena</i>	<i>axedrea</i>
<i>axenjo</i>	<i>azabache</i>	<i>azarcon</i>
<i>azucar</i>	<i>azucar roxo</i>	<i>azufaifa</i>
<i>badea</i>	<i>balsamina</i>	<i>balsamita mayor</i>
<i>bálsamo</i>	<i>barba cabruna</i>	<i>barbadillo</i>
<i>bebrage</i>	<i>becerra</i>	<i>beleño</i>
<i>benjuí</i>	<i>berberís</i>	<i>berengena</i>
<i>bermellon</i>	<i>berniz</i>	<i>berraza</i>
<i>berro</i>	<i>berza</i>	<i>betónica</i>
<i>betun</i>	<i>bíbaro</i>	<i>biengranada</i>
<i>bistorta</i>	<i>biznaga</i>	<i>blanquecino</i>
<i>bledo</i>	<i>bocina</i>	<i>bohordo</i>
<i>bolo arménico</i>	<i>borrachez</i>	<i>borraxa</i>
<i>brezo</i>	<i>británica</i>	<i>bromo</i>
<i>bruxeria</i>	<i>buglosa</i>	

Tabla 1

2.2.2 Tipología del léxico según sus características

La primera diferenciación destacable en la clasificación de las voces relacionadas es la existencia de voces del léxico común autorizadas con el *Dioscórides* de Laguna. En efecto, pese a lo que cabía esperar, no todos los casos autorizados con esta obra pertenecen al lenguaje científico, sino que de las 181 relacionadas, 17 corresponden al léxico común, pues sus definiciones no contienen ningún rasgo distintivo de especificidad. Las voces son las siguientes: *accidentalmente*, *acre*, *adormentar*, *agracera*, *agrio*, *alcoholar*, *alcorque*, *por amor de mi ó por amor de esto*, *anchuelo*, *andamio*, *aseguradamente*, *asolear*, *atajo*, *bebrage*, *blanquecino*, *borrachez* y *bruxeria*. Véase cómo se recoge el caso *asolear* en la segunda edición del *Diccionario*:

ASOLEAR. v. a. Poner al sol alguna cosa. Usado como recíproco se dice de las personas que se acaloran, ó se ponen morenas, por haber andado mucho al sol. *Soli exponere, insolare*,

sole peruri. LAG. Diosc. lib. 5. cap. 24. Tomarás unos agraces verdes, y despues de haberlos *asoleado* tres dias, los exprimirás fuertemente.

En el ejemplo, se aprecia que la voz no corresponde a ningún ámbito de especialidad, sin embargo lleva una cita del *Dioscórides* de Laguna. En esta ocasión la cita empleada se refiere a un fragmento del texto de Dioscórides, traducido por Laguna, del capítulo del *vino de agraces y miel*, sin anotaciones del humanista segoviano⁸.

Pero el empleo de las citas de Laguna en el léxico común se extiende a casos que incluso están marcados por la Academia en el *Diccionario* como de uso familiar, según se aprecia en el siguiente ejemplo, que incluye al principio de la definición una marca explicativa de uso:

POR AMOR DE MI, Ó POR AMOR DE ESTO. Locuciones familiares con que se explica el motivo ó razon por que se hace alguna cosa. *Gratia mei, bujus rei*. hort. Paneg. fol. 41. Reparad por *amor de mi*. LAG. Diosc. Lib. 2. cap. 12. Hállase otro pescado de diferente especie, al qual llaman escorpina por la misma razon: quiero decir por amor de una espina muy venenosa que descubre en el lomo.

En esta ocasión, la cita se refiere al capítulo denominado en el *Dioscórides* de Laguna *Del Alacran Marino*, y procede de las anotaciones añadidas al texto inicial en las que se percibe la subjetividad del segoviano mediante el comentario en primera persona.

No obstante, la mayor parte de las voces autorizadas con el *Dioscórides* de Laguna pertenecen al léxico especializado, exactamente 164, clasificadas para su análisis en tres grupos, según los sistemas por los que se identifica su especificidad: léxico marcado con abreviaturas diatélicas, léxico con marcas diatélicas explicativas y léxico con especificidad deducible de su definición.

El primer bloque se compone de 7 voces: *abstersivo*, *accesion*, *ácido*, *antispodio*, *añil*, *argémone* y *argento sublimado*. En todos los casos se cumple escrupulosamente el sistema institucionalizado por la Academia en la segunda edición del *Diccionario* para

⁸ Hago esta afirmación tras cotejar el fragmento de la cita en el facsímil de la obra primigenia *Plantas y remedios medicinales: De materia medica*, de Dioscórides —traducido por Manuela García Valdés (1998), que está basado mayoritariamente en el texto griego de Max Wellmann (1958 [1907])— y en el ejemplar de Laguna (1555), consultable en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional, signatura R/8514.

distinguir el léxico científico y técnico, que es la inclusión de la correspondiente abreviatura de especialidad entre la información gramatical y la definición (Pascual Fernández: 2003, 256-257). Véase como ejemplo el caso de *argémone*:

ARGÉMONE. s. m. (Botan.) Yerba silvestre que se parece mucho á la adormidera: tiene las hojas hendidas, y parecidas á las de la anémone: encima del tallo sale una flor bermeja, y forma una cabezuela como da del papaver errático, aunque algo mas larga, y ancha por la parte superior: la raiz es redonda, y el licor que se saca de ella es de sabor agudo, y de color de azafran. *Argemone*. LAG. Diosc. lib. 2. cap. 168. Es de sutiles partes la *argémone*, y tiene virtud de resolver, y mundificar.

La peculiaridad del artículo elegido consiste en que es el único caso en todo el volumen de la segunda edición de *Autoridades* en llevar abreviatura de botánica, y, por lo tanto, representa una excepción, ya que se ajusta al método establecido para distinguir el léxico de la ciencia y de la técnica, pero choca con el criterio académico de no marcar las voces de este ámbito.

El segundo bloque abarca el léxico destacado con marca diatécnica explicativa, es decir, son voces sin abreviatura de especialidad, en cuyas definiciones se explica el ámbito específico al que pertenecen (Pascual Fernández: *Op. cit.*, 295-297 y 384-385). Este grupo se compone de 6 casos: *acacia*, *acetábulo*, *afecto*, *aloe* (botánica), *aloe*, (farmacia) y *barbadillo*. Véase como ejemplo el término *acetábulo*:

ACETÁBULO. s. m. Medida pequeña antigua de que usan los Boticarios, que hace quince dragmas, ó la quarta parte de una emina. *Acetabulum*. LAG. Diosc. Índice. *Acetábulo* era una medida antigua como una salserita pequeña.⁹

La particularidad de *acetábulo* estriba en que la cita de autor procede de la lista o índice «De algunos vocablos oscuros», incluida al final de la obra antes de la fe de erratas y de las tablas universales de los nombres en distintas lenguas, cuando habitualmente el texto de las citas se toma de las descripciones y propiedades de las plantas.

El tercer bloque lo forma el léxico de especialidad sin marca diatécnica, cuya especificidad es deducible de su definición (Pascual Fernández: *Op. cit.*, 386). Se trata

⁹ Subrayo la marca diatécnica explicativa.

del grupo que aglutina más términos, puesto que asciende a 151 casos. De ellos, 112 pertenecen al ámbito de la botánica, como es el caso de *acelga* mostrado a continuación:

ACELGA. s. f. Hortaliza conocida, cuyas hojas son grandes, anchas, gruesas, lisas, xugosas, y acanaladas. La hay de varias especies, que se distinguen por el color mas, ó menos oscuro. Su flor es amarilla. *Limonium*. LAG. Diosc. lib. 4. cap. 17. El limonio tiene diez hojas, ó algunas mas como aquellas de las *acelgas*.

Aunque también hay algunas voces de mineralogía, zoología, medicina, química, física, minería y pintura, todas ellas relacionadas con la temática abordada en el *Dioscórides* de Laguna, ya que, por ejemplo, los términos de pintura corresponden a productos minerales o vegetales usados como tintes.

Sin embargo, este grupo recoge también el término *alguarismo*, cuyo ámbito de especialidad, el de la aritmética, es totalmente ajeno a la temática de la autoridad que aquí se trata. Véase a continuación:

ALGUARISMO. s. m. antiq. Lo mismo que guarismo. LAG. Diosc. Dedicat. Combaten el cuerpo humano por todos los miembros y coyunturas infinitas suertes de enfermedades, y tantas, que ningun *alguarismo* basta para contarlas.

En este caso se aprecia que la cita de autor no proviene de ninguna descripción de plantas, según cabía esperar, sino que está tomada de la dedicatoria incluida al comienzo de la obra.

3. CONCLUSIONES

A lo largo del análisis se ha podido comprobar que la Academia emplea el *Dioscórides* de Laguna en calidad de texto específico para autorizar mayoritariamente voces de la botánica —según era lo esperable—, y confiere a este campo estatus de especificidad cumpliendo la observación recogida en las *Reglas* de 1757, 1764 y 1770, que aconseja autorizar el léxico de especialidad con textos de profesores o especialistas de la materia, a pesar de no marcar las voces de la botánica con abreviatura diatécnica. Con este criterio se establece el grupo más representativo del léxico científico y técnico analizado: aquel no marcado diatécnicamente, cuya especificidad es deducible de la

definición. Evidentemente, también se autorizan con la obra de Laguna algunas voces específicas marcadas con abreviatura diatécnica y otras con marca diatécnica explicativa, pero con cifras poco representativas.

Otro aspecto destacable de la tipología vista es la autorización de 17 voces de léxico común con la obra de referencia (el grupo más representativo tras las voces de botánica). La medida con toda probabilidad obedece al prestigio que alcanzó el excelente castellano de la obra de Laguna por ser uno de los autores que a juicio de la Academia han tratado la lengua con mayor propiedad y elegancia, según se indica en la primera edición del *Diccionario*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR, MANUEL (1997): «Las anotaciones del doctor Laguna y su sentido lexicográfico», en Manuel Alvar (dir.), *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Biblioteca de Filología Hispánica: 16, Madrid, pp. 189-232.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del Español*, Universidad de Jaén, Jaén, pp. 35-61.

DIOSCÓRIDES: *Plantas y remedios medicinales (De materia medica)*, traducción de Manuela García Valdés (1998), Gredos, Madrid.

FREIXAS ALÁS, MARGARITA (2010): «Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)», en Anexos de *Revista de Lexicografía*, 14, Universidade da Coruña, Servizio de Publicacións, A Coruña.

GONZÁLEZ MANJARRÉS, MIGUEL ÁNGEL (2000): *Entre la imitación y el plagio. Fuentes e influencias en el Dioscórides de Andrés Laguna*, Caja Segovia, Obra Social y Cultural, Segovia.

LAGUNA, ANDRÉS (1555): Pedacio Dioscórides Anazarbeo, Iuan Latio, Amberes, consultable en la Biblioteca Digital Hispana de la Biblioteca Nacional, signatura R/8514, [22/09/2016] <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000037225&page=1>>.

- PASCUAL FERNÁNDEZ, M. LUISA (2009): *El sistema de abreviaturas en el Diccionario académico: Introducción (1726), institucionalización (1770) y consolidación (1780). La marcación del léxico específico*. Trabajo de investigación defendido en la Universitat Autònoma de Barcelona. Consultable en el Depósito Digital de Documentos (DDD).
- PASCUAL FERNÁNDEZ, M. LUISA (2013): *Diccionario de autoridades (2ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*. Tesis doctoral defendida en septiembre de 2013 en la Universidad Autònoma de Barcelona. Consultable en el Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD) y en Tesis Doctorales en Red (TDR).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1713): *Planta y methodo que, por determinacion de la Academia Española, deben observar los academicos en la composicion del nuevo Diccionario de la Lengua Castellana; a fin de conseguir su mayor uniformidad*, Imprenta Real, por José Rodríguez y Escobar, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726): *Diccionario de la lengua castellana [...], Tomo I*, Imprenta Francisco del Hierro, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1743): *Reglas, que formó la Academia en el año de 1743. y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la correccion, y Suplemento del Diccionario*. Biblioteca de la Real Academia Española, signatura M-RAE Ac. Esp. I-12, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1757): *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del «Diccionario»*, Biblioteca de la Real Academia Española, Ms. 415, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1764): *Reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*, Biblioteca de la Fundación Camilo José Cela, Imprenta de Antonio Perez de Soto, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¿1760? 1770): *Reglas para la correccion y aumento del Diccionario*, Biblioteca de la Real Academia Española, signatura M-RAE, Ac. Esp. I-23, ff. B8^v-C1^f, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada, I (A-B)*, Joaquín Ibarra, Madrid.

ROJO, GUILLERMO (2014): «Análisis cuantitativo de las citas del Diccionario de autoridades», en *Boletín de la Real Academia Española (BRAE)*, Tomo XCIV, Cuaderno CCCIX, Real Academia Española, Madrid, pp. 137-196.